

Madrid, 24 de septiembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Operación de Refinanciación

Que mediante comunicación de información privilegiada (con número de registro 447) de fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad informó al mercado que el Alto Tribunal Inglés (*English High Court*) (el "**Tribunal**") había emitido una orden (*convening order*) (la "**Orden de Convocatoria**") convocando una reunión de una sola clase (la "**Reunión del Scheme**") de los tenedores de las actuales emisiones de bonos (los "**Bonos Existentes**" y los tenedores de los mismos, los "**Bonistas Existentes**") coemitidas por Codere Finance 2 (UK) Limited ("**Codere UK**") y Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. ("**Codere Finance**") para votar en un procedimiento bajo ley inglesa de *scheme of arrangement* (el "**Scheme**") propuesto por Codere UK.

Actualización del Acuerdo de Lock-Up

Como se informó mediante comunicación de información privilegiada (con número de registro 340), la Sociedad suscribió con fecha 21 de julio de 2020 un acuerdo (denominado en inglés "*Revised Lock-Up Agreement*") con, entre otros, parte de los Bonistas Existentes (el "**Acuerdo de Lock-Up Revisado**"). El Acuerdo de *Lock-Up* Revisado compromete a los Bonistas Existentes que son parte del mismo a votar a favor del *Scheme*, entre otras obligaciones.

Los Bonistas Existentes han continuado adhiriéndose al Acuerdo de *Lock-Up* Revisado y el Agente de Información ha confirmado a la Sociedad que el porcentaje de Bonistas Existentes que se han adherido al Acuerdo de *Lock-Up* Revisado ostentan a la presente fecha el 82,58% de los Bonos Existentes, ya sea calculado de conformidad con el Acuerdo de *Lock-Up* Revisado o al Tipo de Cambio *Spot* que será utilizado a los efectos de la votación del *Scheme* (tal y como se define a continuación).

Los Bonistas Existentes que han accedido al Acuerdo de *Lock-Up* Revisado incluyen a sociedades filiales de Kyma Capital Limited (junto con aquellas filiales que son Bonistas Existentes, "**Kyma**"). Como continuación al fallo de la juez Falk J. en la audiencia para la convocatoria del *Scheme*, Kyma confirmó a Codere UK y Codere Finance que ahora apoya el *Scheme*, y que no lo impugnará en la audiencia del Tribunal para autorizar (*sanction*) el *Scheme*.

Se recuerda a los Bonistas Existentes que una comisión de aceptación equivalente al 0,5% del importe de principal de los Bonos Existentes titularidad de cada Bonista Existente sigue siendo ofertada para aquellos Bonistas Existentes que se adhieran al Acuerdo de *Lock-Up* Revisado antes de las 16:00 horas de Londres del Día Hábil inmediatamente anterior al comienzo de cualquier audiencia del Tribunal para considerar si se autoriza (*sanction*) el *Scheme*.

Tipo de Cambio Spot

Como se anunció con anterioridad:

- El *Scheme* tiene que ser aprobado por una mayoría en número, representando un 75% en valor, de aquellos Acreedores del *Scheme* (*Scheme Creditors*) presentes y que voten en la Reunión del *Scheme*, antes de ser autorizado (*sanctioned*) por el Tribunal.

- Como parte del *Scheme*, los Bonistas Existentes tendrán el derecho (pero no la obligación) a participar a *pro-rata* en la emisión por Codere Finance de nuevos bonos por importe de 165.000.000€ (los "**Nuevos Bonos**") sujeta a los términos del *Scheme*.

A los efectos de los cálculos de votos en la Reunión del *Scheme* y el derecho de los Bonistas Existentes a suscribir los Nuevos Bonos de acuerdo con el *Scheme*, los Bonos Existentes denominados en Dólares americanos serán nocionalmente convertidos en Euros a un "**Tipo de Cambio Spot**" seleccionado por el agente de información de Codere UK GLAS Specialist Services Limited (el "**Agente de Información**") en torno a las 11 horas de Londres del día de hoy.

El Agente de Información ha confirmado a la Sociedad y Codere UK que el Tipo de Cambio *Spot* es 1 Dólar Americano = 0,8587 Euros.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración